





AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

 Instituto Nacional de Aprendizaje Llave del Progreso		FORMULARIO PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS APARTADOS DE UNA ESPECIALIDAD				
N° Formulario:	AOTC-UOT-FO-002-2020	N° Versión:	01	Fecha de Aprobación:	01/08/2020	
SECCIÓN N° 1: DATOS RELEVANTES Y JUSTIFICACIÓN						

SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LOS APARTADOS DE LA ESPECIALIDAD (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL) Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018		Solicitud N°: ¹ URH-PDRH-INF-142-2024	
4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA			
Instancia competente de la DGSC²: Área Gestión de Recursos Humanos Oficina de Servicio Civil que atiende los sectores de Cultura, Social y Tecnología		Fecha: 05 de junio 2024	
Actualización de la Especialidad:		Código de la Especialidad:	
Periodismo		114000	
En su Apartado de:		<input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas, para: <input checked="" type="checkbox"/> Incluir Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar la atinencia:	

¹ Número de Solicitud indicada por la OGEREH.

² Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos, el Área de Carrera Docente o la Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

Indique el nombre de la atinencia a incluir, eliminar o modificar de ser el caso:

Maestría en Comunicación

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA

SE AVALA

SE RECHAZA

Justificación:

Esta Oficina de Servicio Civil que atiende los sectores de Cultura, Social y Tecnología avala el informe URH-PDRH-INF-142-2024 de inclusión de atinencias para la especialidad Periodismo, la Maestría en Comunicación. Esto por cuanto el Instituto Nacional de Aprendizaje hace la solicitud basándose en la necesidad institucional de incluir este post grado académico en la especialidad Periodismo.

Aportan la documentación necesaria que evidencia la relación de más del 70% del plan de estudios de esta maestría con la naturaleza y funciones, además es concordante con los objetivos de la especialidad tratada y por ende la inclusión de esta va a permitir a la institución tener un margen más amplio a la hora de seleccionar y retener al personal que se desarrolle en este ámbito. El colegio profesional correspondiente señala que no existen inconvenientes con los profesionales egresados de el plan de estudios en cuestión, además de estar debidamente reconocida por el CONESP.

Es por lo anterior que esta Oficina de Servicio Civil, avala la inclusión de la atinencia Maestría en Comunicación a la especialidad Periodismo para las clases Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Profesional Jefe de Servicio Civil 2 y Profesional Jefe de Servicio Civil 3.

Nombre Analista Responsable:

Maripaz Chinchilla Badilla

Firma:

4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA
JEFATURA DE LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DGSC

Nombre: Mónica Abarca Abarca

Firma:

Sello